

## CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
1. PROPOSITO.....	1
2. ALCANCE .....	2
3. DEFINICIONES.....	2
4. DESARROLLO .....	2
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....	4
5.1. INTERNOS .....	4
5.2. EXTERNOS .....	4
6. CONTROL DE CAMBIOS.....	5

### 1. PROPOSITO

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Equipo Interdisciplinario ANH	NOMBRE: Adriana María Chisacá Hurtado	NOMBRE: Cristian Javier Vargas Del Campo
CARGO: Equipo Interdisciplinario ANH	CARGO: Gerente Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente.	CARGO: Gerente de Planeación (E).

Establecer lineamientos para realizar el seguimiento a las quejas y derechos de petición relacionadas con presuntos incumplimientos de las obligaciones de pago en contratos de bienes y servicios suscritos con terceros, por parte de las compañías que tienen suscritos contratos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, tales como contratos de exploración y producción - E&P, contratos de evaluación técnica - TEA y convenios E&P.

## 2. ALCANCE

El procedimiento aplica para los trámites de quejas y derechos de petición relacionados con presuntos incumplimientos de las obligaciones de pago en contratos de bienes y servicios suscritos con terceros, por parte de las compañías que son parte en contratos y convenios E&P y TEA.

## 3. DEFINICIONES

**ANH:** Agencia Nacional de Hidrocarburos.

**E&E:** Exploración y Explotación.

**E&P:** Exploración y Producción.

**GSCYMA:** Gerencia de Seguridad Comunidades y Medio Ambiente

**GSCE:** Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración.

**GSCP:** Gerencia de Seguimiento a Contratos en Producción.

**VCH:** Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos.

**VPAA:** Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas.

## 4. DESARROLLO

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Atender los derechos de petición y dar traslado a la Operadora.	Abogado/ Profesional de seguimiento	Comunicación Externa
2	Realizar seguimiento de la respuesta a la Operadora.	Abogado/ Profesional de seguimiento	Comunicación Externa
3	Si se han recibido tres o más quejas sobre presuntos incumplimientos de pago a proveedores, subcontratistas y terceros. Se asignará al profesional de seguimiento.	Profesional de seguimiento	
4	Solicitar a la Operadora mediante comunicación que informe y aclare los hechos objetos de queja y se remita los respectivos soportes.	Abogado/ Profesional de seguimiento	Comunicación Externa

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Equipo Interdisciplinario ANH	NOMBRE: Adriana María Chisacá Hurtado	NOMBRE: Cristian Javier Vargas Del Campo
CARGO: Equipo Interdisciplinario ANH	CARGO: Gerente Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente.	CARGO: Gerente de Planeación (E).

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
5	Analizar la información y entrega de soportes ¿La información y soportes que allegó la Operadora es satisfactoria?  <b>Si: 6</b> <b>No:7</b>	Abogado/ Profesional de seguimiento	
6	Remitir al peticionario una comunicación para informar el cierre del derecho de petición.  <b>Fin del procedimiento</b>	Gerente de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente	Comunicación Externa
7	Ampliar la información de los hechos descritos en los derechos de petición a través de medios como: Requerimiento adicional de información, solicitud de documentos, reuniones virtuales o presenciales, visitas virtuales o presenciales, entre otros.	Abogado/ Profesional de seguimiento	
8	De ser requerido, elaborar Informe de la alerta generada en las quejas.	Abogado/ Profesional de Seguimiento	Informe
9	Enviar informe a GSCE y/o GSCP según corresponda.	Gerente de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente	Memorando Interno
10	Analizar conjuntamente el informe remitido por la GSCYMA.	Gerencia de Seguimiento a Exploración, Gerencia de Seguimiento a Producción, Gerente de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente	Memorando Interno
11	De ser requerido, solicitar una ampliación de la respuesta de la Operadora para que informe y aclare los hechos objetos de queja y remita los respectivos soportes.	Gerencia de Seguimiento a Exploración, Gerencia de Seguimiento a Producción.	Comunicación Externa
12	Informar a la Operadora y al peticionario los resultados del análisis y dar traslado a las autoridades competentes, de ser el caso.	Gerencia de Seguimiento a Exploración, Gerencia de Seguimiento a Producción, Gerente de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente	Memorando Interno

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Equipo Interdisciplinario ANH	NOMBRE: Adriana María Chisacá Hurtado	NOMBRE: Cristian Javier Vargas Del Campo
CARGO: Equipo Interdisciplinario ANH	CARGO: Gerente Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente.	CARGO: Gerente de Planeación (E).

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	<b>Fin del procedimiento</b>		

## 5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

### 5.1. INTERNOS

Los procesos de asignación de áreas por los cuales se han adjudicado los contratos de hidrocarburos son:

- Contratación Directa. Acuerdo 008 de 2004.
- Nominación de áreas. Acuerdo 008 de 2004.
- Crudos Pesados Especiales.
- Minironda 2007.
- Ronda Caribe 2007.
- Ronda Colombia 2008.
- Minironda 2008.
- Ronda Colombia 2010.
- Ronda Colombia 2012.
- Ronda Colombia 2014.
- PPAA 2019.

### 5.2. EXTERNOS

- Constitución Política, artículo 209.
- Código de Comercio.
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, en particular.

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Equipo Interdisciplinario ANH	NOMBRE: Adriana María Chisacá Hurtado	NOMBRE: Cristian Javier Vargas Del Campo
CARGO: Equipo Interdisciplinario ANH	CARGO: Gerente Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente.	CARGO: Gerente de Planeación (E).

## 6. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	MOTIVO DEL CAMBIO	VERSIÓN
30/12/2020	Emisión Inicial	1

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Equipo Interdisciplinario ANH	NOMBRE: Adriana María Chisacá Hurtado	NOMBRE: Cristian Javier Vargas Del Campo
CARGO: Equipo Interdisciplinario ANH	CARGO: Gerente Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente.	CARGO: Gerente de Planeación (E).